

**CONVOCATORIA PÚBLICA VADM No. 165 DE 2018
INFORME REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA CIVIL Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: \$76.425.304 IVA INCLUIDO

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION ANEXO A N° FOLIOS	GARANTIA DE SERIEDAD. N° Y ASEGURADORA	CERT. DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL /	ANEXO C/D (CONSORCIO/ UNION TEMPORAL)	RUP	ANEXO I (ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO)	CERTIF. SEGURIDAD SOCIAL	FOTOCOPIA DE CÉDULA CIUDADANÍA	RUT	ANEXO J (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA)	ANTECEDENTES : CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA JUDICIAL	AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTAR CONSORCIO/ UT/ PERSONA JURIDICA.	RESULTADO
1. GRANTEK S.A.S	N° de Folios (96).	# 292094	✓	No Aplica	No cumple.	✓	No cumple	✓	✓	✓	✓	No Aplica	DEBE SUBSANAR



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

	No cumple. Uno de los incisos incompletos.	Liberty. NO CUMPLE la exigencia de expedirs e entre entidades particulares.			No tiene Uno de los códigos requeridos		. Debía firmarl o el revisor fiscal y no un contador						
2. CONSORCIO UNICAUCA	Nº Folios (147). No cumple. Fijó un plazo mayor al establecido en la Convocatoria . Causal de rechazo según literal e del numeral 1.20.	CU 044403 Confianza. Cumple	No Aplica.	Modificó el anexo. No cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No Aplica	PROPUESTA RECHAZADA POR CAUSAL DEL LITERAL e NUMERAL 1.20 DE LA CONVOCATORIA VADM 165 DE 2018



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

3. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	Nº Folios (92) ✓ Cumple	2421059 Liberty. Cumple	Cumple	No Aplica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No Aplica	HÁBIL JURÍDICAMENTE
4. FERNANDO ASTAIZA	Nº folios 81. ✓ Cumple		No Aplica.	No Aplica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No Aplica	HÁBIL JURÍDICAMENTE

OBSERVACIONES: La Universidad del Cauca otorga plazo para subsanar los documentos jurídicos hasta el viernes 25 de mayo de 2018 a las 3:00pm. Los documentos deberán ser radicados en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca (ubicada en la Calle 4 # 5-30 segundo piso) y deberán tener estampado el reloj de dicha dependencia

Para constancia se firma en Popayán a los 23 días del mes de Mayo de 2018.

Atentamente,

Original firmado

Cielo Pérez Solano
Vicerrectora Administrativa

original firmado

Sara Milena López Rojas
Revisor Jurídico



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

**CONVOCATORIA PÚBLICA VADM No 165 DE 2018
16 DE MAYO DE 2018
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS.**

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA CIVIL Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”

Fecha: 23 de mayo de 2018

Este informe presenta los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes técnicos y financieros aplicados a las propuestas que presentaron los oferentes.

Para esta Convocatoria se evaluaron técnica y financieramente las propuestas de:

1. GRANDTEK SAS
2. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
3. FRANCISCO ASTAIZA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS



REQUISITO TECNICO	GRANDTEK SAS	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	FRANCISCO ASTAIZA VALENCIA
<p>Máximo TRES (3) contratos de obra civil de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones no residenciales, en los que se acredite la ejecución de la actividad suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini Split, y/o contratos de suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini Split en edificaciones no residenciales.</p> <p>La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) PO = \$76.425.304</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>VTE = \$56.987.931</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VTE = \$363.135.181</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VTE = \$579.958.658</p>



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos uno (1) de los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente. 721015 - 721512	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Contrato No.24 no está inscrito en alguno de los códigos exigidos
En el caso de estructura plural, el integrante que aporte el 40% de la experiencia específica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 40%.	N/A	N/A	N/A
Residente de obra: (Podrá ser el mismo proponente) Un (1) ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico con al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo	NO CUMPLE Ingeniero electricista 2006 No presenta tarjeta profesional y vigencia de la matrícula	CUMPLE Ingeniero Electricista 1986	CUMPLE Ingeniero Electricista 1992
Puntaje	0 puntos	200 puntos	200 puntos
VERIFICACION TECNICA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

REQUISITO FINANCIERO	GRANDTEK SAS	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	FRANCISCO ASTAIZA VALENCIA
Capital de trabajo PO = \$76.425.304	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Razón de cobertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	HABIL	HABIL	HABIL

Después de revisar las condiciones técnicas y financieras ofrecidas por los proponentes, el Comité técnico y financiero encontró que:

Los proponentes que cumplen con las condiciones **técnicas**, según requerimientos exigidos en la presente convocatoria son los siguientes proponentes:

1. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA

Los proponentes que cumplen con las condiciones **financieras**, según requerimientos exigidos en la presente convocatoria son los siguientes proponentes:



1. GRANDTEK SAS
2. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
3. FRANCISCO ASTAIZA

NOTA: La Universidad del Cauca otorga plazo para subsanar los documentos jurídicos hasta el viernes 25 de mayo de 2018 a las 3:00pm. Los documentos deberán ser radicados en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca (ubicada en la Calle 4 # 5-30 segundo piso) y deberán tener estampado el reloj de dicha dependencia

Para constancia se firma en Popayán a los 23 días del mes de Mayo de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ING. CARLOS JULIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Contratista
Vicerrectoría Administrativa

ORIGINAL FIRMADO

ING. LIDA CRISTINA ANGEL PEÑA
Contratista
Vicerrectoría Administrativa